



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Zinacantepec DEPENDENCIA: Dirección Jurídica

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección Jurídica

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Miriam Carolina Ávila Avilés

Fecha de Elaboración: 25 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  X No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
					X
DJ01	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica	Dirección Jurídica	Que se conozcan los procedimientos dentro de la Dirección Jurídica.	Que los procedimientos se entiendan y se logre ahorrar tiempos	Noviembre 2023

### Observaciones

Miriam Carolina Ávila Avilés (Auxiliar Administrativo)	A. Arturo Gallegos Carbajal Director Jurídico 2022-2024	Liliana Estafani Cruz Bacilio Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén Incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto

Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: Zinacantepec DEPENDENCIA: Instituto Municipal de la Juventud**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Fernando Becerril Nava

Fecha de Elaboración: 22/04/2023

La propuesta es una Reconducción: Si x No   

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Número de prioritarios para mayo 2023 <u>2</u>	Propuesta No. <u>02</u>	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
IMJUZI /002/2022	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	MODIFICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO	DERIVADO DE UN SERVICIO BRINDADO NO SE HA INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	2	AGOSTO 2023	

**Observaciones**

Nombre y Cargo de Quién elaboró <u>LIC. FERNANDO BECERRIL NAVA</u>	LIC. LILIANA ESTEBAN CRUZ BACILIO	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. LILIANA ESTEBAN CRUZ BACILIO</u>
<u>LPMREMISM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley</u>		

Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa requerida debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: Zinacantepec DEPENDENCIA: Instituto Municipal de la Juventud**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Fernando Becerril Nava

Fecha de Elaboración: 22/04/2023

La propuesta es una Reconducción: Si x No       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
IMUZI /001/2 022	REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	MODIFICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO	DERIVADO DE UN SERVICIO BRINDADO NO SE HA INCLUIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO	AGOSTO 2023

**Observaciones**

**IMJZ**  
**AVALLAMIENTO DE ZINACANTEPEC**

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>LIC. FERNANDO BECERRIL NAVA</u>	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  <u>LIC. LÓUIS FERNANDO DÍAZ HILL</u>	Nombre de la o el Coordinadora(o) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. IULIANA ESTEFANÍA CRUZ BACILIO</u>
--	--	---

LPMREMISM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán solicitar la elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JORGE GONZÁLEZ COYOL

Fecha de Elaboración: 26 DE ABRIL DE 2023

**La propuesta es una Reconducción: Si**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: UNA			Número de prioritarios para mayo 2023: UNA	Propuesta No. 1
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
SCA/01 /2023	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Se pretende que con la Actualización del Manual de Procedimientos los trámites se encuentren con una base para su regulación.	El objetivo consiste en que en el Manual de Procedimientos se debe de tener una serie de pasos a seguir de cada uno de los trámites que realiza la Secretaría del Ayuntamiento.

Observaciones: Esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de mayo 2022, sin embargo, se hará la reconducción de la misma, hasta su cumplimiento y publicación en Gaceta Municipal.

### AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	2022 - 2024	Nombre y Cargo del Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
Juan José Martínez Martínez Enlace del Comité Interno		Lic. Liliana Estefaní Cruz Bacilio

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OPDAPAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Monserrat Romero Ventura

Fecha de Elaboración: 26 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: Si \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	, Actualización				
03	Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas			Agua Limpia y Saneamiento	Las Unidades que conforman el Organismo deberán llevar a cabo los procedimientos internos para un mejor funcionamiento de las mismas	Se modificó el Organigrama, por lo cual es necesario la Modificación de los Manuales de Procedimientos	31/05/2023

**Observaciones**

<b>OPDAPAS</b>	
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Monseerrat Romero Ventura Titular de la Dependencia Municipal
Monseerrat Romero Ventura Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Valeria Saucedo Sánchez Director General del OPDAPAS <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> Lic. Liliana Estefaní Cruz Bacilio

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OPDAPAS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Monserrat Romero Ventura

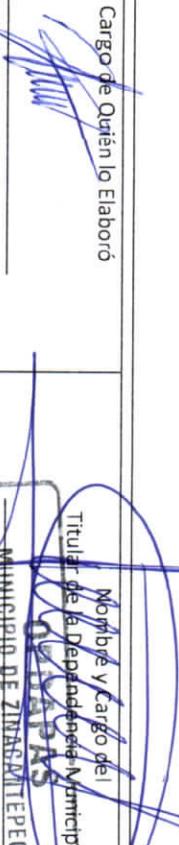
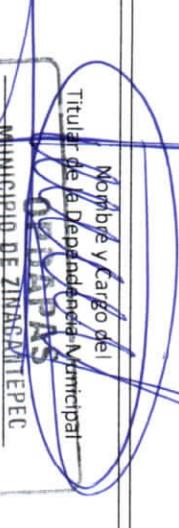
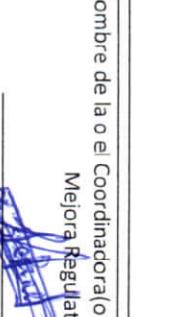
Fecha de Elaboración: 26 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta <input type="checkbox"/> nueva <input checked="" type="checkbox"/> Modif. <input type="checkbox"/> Actualización	Materia sobre la que versará la Regulación	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
01	Manual de Organización	Agua Limpia y Saneamiento	Brindar un mejor servicio a la Ciudadanía dentro de las atribuciones del Organismo	Se modificó el Organigrama, por lo cual es necesario la Modificación del Manual de Organización	31/05/2023

### Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   Monserrat Romero Ventura	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   Iván Gómez Bánchez Director General del OPDAPAS	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria   Liliana Estefani Cruz Bacilio
--	--	--

LPMREMVSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en la agenda regulatoria deberá de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DÉPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OPDAPAS  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Monserrat Romero Ventura

Fecha de Elaboración: 26 de abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
02	Reglamento Interior	Agua Limpia y Saneamiento	Brindar un mejor servicio a la Ciudadanía dentro de las atribuciones del Organismo	Se modificó el Organigrama, por lo cual es necesario la Modificación del Reglamento Interior	31/05/2023

**Observaciones**

<b>OPDAPAS</b>	
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   Monserrat Romero Ventura	Nombre de la o el Coordinadora(o) General Municipal de Mejora Regulatoria   Liliana Estefani Cruz Bacilio

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Cultura y Turismo

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jessica Arroyo Ramírez

Fecha de Elaboración: 25 abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de prioritarios para mayo 2023	2	Propuesta No.	2
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
ZIN/DC YT/02	Manual de Procedimientos	Dirección de Cultura y Turismo	Mejorar los procedimientos y cumplir de manera eficiente los objetivos planeados a corto y mediano plazo	Unificación del área de Cultura y Turismo	Agosto de 2023	
<b>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC</b>						
<p>Observaciones Esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de mayo, 2022, sin embargo, por motivos de diferentes cambios y disposiciones de la Dirección, se realizará la reconducción de la misma hasta el cumplimiento y publicación en la Gaceta Municipal.</p>						
<b>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</b> <u>Lic. Jessica Arroyo Ramírez</u> <u>Directora de Cultura y Turismo</u>		<b>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</b> <u>Lic. Jessica Arroyo Ramírez</u> <u>Directora de Cultura y Turismo</u>	<b>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</b> <u>Lic. Lilián Estefaní Cruz Bacilio</u>			

LPMREMSM Artículo 35 Último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMEs, RESULTADOS FUERTEs.

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Cultura y Turismo

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jessica Arroyo Ramírez

Fecha de Elaboración: 25 abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de prioritarios para mayo 2023	2	Propuesta No. 1
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
ZIN/DC YT/01	Reglamento interno de la Dirección de Cultura y Turismo	Dirección de Cultura y Turismo	Regular la Organización y funcionamiento de la Dirección de Cultura y Turismo	Unificación del área de Cultura y Turismo	Agosto de 2023
<b>AVITIAMENTO DE ZINACANTEPEC</b>					
Observaciones	Esta propuesta de regulación no <del>se ha hecho</del> se ha hecho en el mes de mayo, 2022, sin embargo, por motivos de diferentes cambios y disposiciones de la Dirección, se realizará la reconducción de la misma hasta el cumplimiento y publicación en la Gaceta Municipal.				
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo del Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria	Lic. Jessica Arroyo Ramírez	Lic. Liliana Estefanía Cruz Bacilio	
Lic. Jessica Arroyo Ramírez	Lic. Jessica Arroyo Ramírez				
Directora de Cultura y Turismo	Directora de Cultura y Turismo				

LPMREMYSM Artículo 35 Último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**EDOMÉX**  
DÉCISIÓNES FIRMIAS, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SANDRA JAQUELINE MONDRAGÓN MENDOZA

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 7

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			(Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DA/01	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>			<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	Regular la organización y el funcionamiento de la Dirección de Administración	Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las funciones de control y evaluación que correspondan	31/10/2023

Observaciones: Esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de mayo 2022, sin embargo, se hará la reconducción de la misma, hasta su cumplimiento y publicación en la Gaceta Municipal.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>Francisco Fidel Velasco Lara</u> Jefe de Departamento	<u>Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza</u> Directora de Administración	<u>Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio</u>

LPMRENYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SANDRA JAQUELINE MONDRAGÓN MENDOZA

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		<u>7</u>	Número de prioritarios para mayo 2023	<u>2</u> <th>Propuesta No.</th> <td><u>2</u></td>	Propuesta No.	<u>2</u>
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemativa que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado	
DA/02	<b>REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	Regular la organización y el funcionamiento de la Dirección de Administración	Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las funciones de control y evaluación que correspondan	31/10/2023	

Observaciones: Esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de mayo 2022, sin embargo, se hará la reconducción de la misma, hasta su cumplimiento y publicación en

Gaceta Municipal

Nombre y Cargo del Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>Francisco Fidel Velasco Lara</u> <u>Jefe de Departamento</u>	<u>Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza</u> <u>Directora de Administración</u>	<u>Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio</u>

LPMREN/SM Artículo 3.5 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trámites de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D.P. JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ FABIÁN

Fecha de Elaboración: 25 de abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Propuesta No. <u>1</u>	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DMDH/ 01	REGLAMENTO INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		OCTUBRE 2023

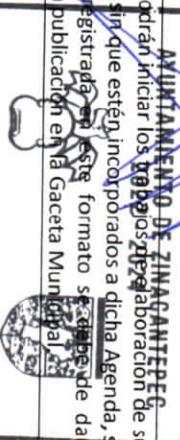
Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Erika Hernández Rojas</u> Enlace de Mejoría Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>M. en D.P. José Roberto González Fabián</u> Defensor Municipal de Derechos Humanos	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejoría Regulatoria <u>Lic. Liliana Estefan Cruz Bacilio</u>
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPREMYSM Artículo 35, último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trámites de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se somete a la evaluación de su cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE  
DERECHOS HUMANOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC

### DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **T. U. M. MARÍA NORMA SÁNCHEZ ESCOBAR**

Fecha de Elaboración: **26 DE ABRIL DE 2023**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **1** Número de prioritarlos para mayo 2023 **1** Propuesta No. **1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
nueva	Modif.	Actualización			
CMPCyBZ	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE BOMBEROS	PARA LA PLANEACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	31/10/2023

#### Observaciones

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Nombre de la o el Coordinadora(ón) General Municipal de Mejora Regulatoria

PLG. LUIS ALBERTO CORONA HERNANDEZ	T. U. M. MARÍA NORMA SÁNCHEZ ESCOBAR	LIC. LILIANA ESTEFANÍ CRUZ BACILIO
------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: \_ZINACANTEPEC\_ DEPENDENCIA: \_DIR. DESARROLLO ECONÓMICO\_**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Alejandro Pablo Vargas Santana

Fecha de Elaboración: 25 de abril 2023

**La propuesta es una Reconducción: Si  X  NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Número de prioritarios para mayo 2023	Propuesta No.
					2	1
DE/01 /2023	Reglamento de Unidades Económicas	Desarrollo Económico	Evitar que el personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico realice actos discrecionales	Contar con el Reglamento, en el marco de la legalidad	30/09/2023	

Observaciones: Derivado a que la normatividad que regula a la dirección de Desarrollo Económico está en actualización, las modificaciones y actualizaciones del Reglamento de Unidades Económicas no se concluyó en el periodo de junio a noviembre.

<b>Enlace interno de Mejora Regulatoria</b> <u>C. ALEJANDRO PABLO VARGAS SANTANA</u>	<b>Director de Desarrollo Económico</b> <u>LIC. ROBERTO GERMÁN FLORES PATÓN</u>	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO</u>
<b>Se utiliza un formato para cada propuesta</b>		

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMEs, RESULTADOS FUERTEs.

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIR. DESARROLLO ECONÓMICO

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Alejandro Pablo Vargas Santana

Fecha de Elaboración: 25 de abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 8

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DE/02 /2023	Manual de Procedimientos	Desarrollo Económico	Desconocimiento de los servidores públicos de los procedimientos de los trámites y servicios que otorga la Dirección de Desarrollo Económico	Contar con un documento actualizado que sirva de guía para conocer los pasos a seguir para realizar los trámites y servicios que otorga la Dirección de Desarrollo Económico	30/09/2023

Observaciones: Derivado a que la normatividad que regula los procedimientos de la dirección de Desarrollo Económico está en actualización, las modificaciones y actualizaciones del Manual de Procedimientos no se concluyó en el periodo de junio a noviembre del año 2022 - 2023

<u>Enlace interno de Mejora Regulatoria</u> <u>C. ALEJANDRO PABLO VARGAS SANTANA</u>	<u>Director de Desarrollo Económico</u> <u>LIC. ROBERTO GERMAN FLORES PATONI</u>	<u>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</u> <u>LIC. LILIANA STEFANI CRUZ BACILIO</u>
---	---	---

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Metropolitano y Movilidad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Patricia Luna Delgado

Fecha de Elaboración: 26 D de Abril del 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI  X  NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de prioritarios para mayo 2023		Propuesta No. 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta <b>nueva</b>	Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DDMY M	Reglamento Interno	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Establecer Las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Establecer bases de organización	JUNIO 2023

Observaciones: esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de noviembre del 2023, sin embargo, se hará la reconducción de la misma, hasta su cumplimiento y publicación en la Gaceta Municipal

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  <u>Mtra. Patricia Luna Delgado</u>	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC Titular del Poder Ejecutivo Municipal  <u>Mtra. Patricia Luna Delgado</u>	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  <u>Lic. Liliana Estefanía Cruz Bacilio</u>
--	---	--

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos ~~sin registrarse en la propia Agencia, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley~~. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se deberá dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Metropolitano y Movilidad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Patricia Luna Delgado

Fecha de Elaboración: 26 DE ABRIL DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Código	Nombre preliminar de la propuesta <u>nueva</u>	Materia sobre la que versará la Regulación <u>(Nombre del área que propone la regulación)</u>	Número de prioritarios para mayo 2023	Propuesta No. 1	
				Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
DDMyM	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad		Identifica, clasifica y agrupa las actividades de la Dirección	Establecer y Mejorar las actividades

Observaciones: esta propuesta de regulación normativa fue hecha en el mes de noviembre del 2023, sin embargo, se hará la reconducción de la misma, hasta su cumplimiento y publicación en la Gaceta Municipal

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Mtra. Patricia Luna Delgado</u>	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC Titular 2022-2024 de la Secretaría Municipal de Mtra. Patricia Luna Delgado	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Liliana Cruz Bacilio
--	--	--

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si no se han establecido los objetivos de la agenda. La otra parte de la Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa debe ser sometida a análisis de impacto regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: SERVICIOS PÚBLICOS

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: URIEL PEDRO RAMIREZ ZARZA

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  X  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta <u>nueva</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Modif.</u> <input type="checkbox"/> <u>Actualización</u> <input type="checkbox"/>	(Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DSP/01	REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION	SERVICIOS PUBLICOS	REGULAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA DIRECCION PARA UN MEJOR CONTROL	REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA PARA UN MEJOR MANEJO INTERNO	JUNIO 2023

Observaciones : El área cumplió en tiempo y forma sin embargo debido a la carga de trabajo por la UIPPE no fue posible turnar el documento a la instancia correspondiente

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>ROBERTO GONZALEZ REYES</u>	Nombre y cargo del Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>URIEL PEDRO RAMIREZ ZARZA</u>	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. LILIANA STEFANI CRUZ BACILIO</u>
<b>Se utiliza un formato para cada propuesta</b>		

IPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán realizar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos ni incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Sigue dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC      DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A 00 122 Unidad de Transparencia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Irving Octavio Diaz Camacho

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problematrca que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Propuesta No. 1	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
01	Agregar la "promoción de la Transparencia y el Derecho del Acceso a la Información", del Manual de Organización Interno de la Unidad de Transparencia de Zinacantepec.	Transparencia	La falta de información contundente de la Administración Pública genera pensamientos de desconfianza en la forma de gobernar.	La publicidad y la transparencia como principios elementales en el funcionamiento de la Administración Pública logra legitimidad ante el municipio.	1	19 de junio de 2023.

Observaciones: Se realizará la modificación al Manual de Organización de la Unidad de Transparencia con el fin de dar seguimiento con evidencia mensual a la "Promoción de la Transparencia y el Derecho del Acceso a la Información", de manera constante y presencial para formar un vínculo directo con la ciudadanía.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>LIC. IRVING OCTAVIO DIAZ CAMARERO</u>	<u>TITULAR DE ZINACANTEPEC EN MANO ALEJANDRO RENDÓN</u>	<u>LIC. LILIANA ESTEBAN CRUZ BACILLO</u>

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidas si éstas están incorporadas a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la MEJORA DE TRANSPARENCIA publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ

Fecha de Elaboración: 25 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO x

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01

Número de prioritarios para mayo 2023 01

Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DMA/01	<b>MANUEL DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL ÁREA</b>	<b>BRINDAR CADA TRAMITE Y SERVICIO, DE MANERA ORDENADA, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE SEGÚN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL</b>	<b>OCTUBRE 2023</b>

<b>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC</b>	<b>2022 - 2024</b>
<b>Nombre de cargo de quien elaboró</b>	<b>Nombre y Cargo de la dependencia municipal</b>
<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>	<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>

<b>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC</b>	<b>2022 - 2024</b>
<b>Nombre de cargo de quien elaboró</b>	<b>Nombre y Cargo de la dependencia municipal</b>
<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>	<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>

<b>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC</b>	<b>2022 - 2024</b>
<b>Nombre de cargo de quien elaboró</b>	<b>Nombre y Cargo de la dependencia municipal</b>
<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>	<b>FE: DAYANA FABIOLA JULIO PÉREZ</b>

### Descripción de la medida preparada propuesta

LPMRREMYSM. Artículo 5º último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMEs. RESULTADOS FUERTEs.

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

**MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO**

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ROGELIO GONZALEZ ALVARADO

Fecha de Elaboración: 02 MAYO 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI  X  NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01 Número de prioritarios para mayo 2023 01 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta			(Nombre del área que propone la regulación)	Número de prioritarios para mayo 2023	01 Propuesta No. 01
	nueva	Modif.	Actualización			
DDTVU	01- Reglamento Interno de Desarrollo Territorial y Urbano	Desarrollo Territorial y Urbano		Regular la normatividad interna para que la ciudadanía tenga una mejor respuesta y eficacia en cuestión de sus trámites.	Plantear que los puntos no considerados en el bando municipal sean integrados en el reglamento interno y así la ciudadanía pueda contribuir al plan de desarrollo municipal.	22/septiembre/2023

Observaciones: Esta propuesta de regulación normatividad fue hecha en el mes de mayo 2022, sin embargo se hará la reconducción de la misma hasta su cumplimiento y publicación en Gaceta municipal.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <b>Rogelio González Alvarado</b> Jefe de Departamento de Nomenclatura	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <b>Arq Humberto Delgado Fabela</b> Director de Desarrollo Territorial y Urbano	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <b>Lic. Lillian Estebani Cruz Bacilio</b>
--	---	---

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 3.5 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si no que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: AIDE FABIOLA REZA MIRANDA

Fecha de Elaboración: 25 DE ABRIL DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
01	<b>Manual de procedimientos</b>			<b>Dirección de Gobernación</b>	Desorientación funcional y reglamentación del área	Establecer las funciones y atribuciones de cada uno de los integrantes de la dirección de gobernanza, así como la normatividad aplicable dentro de la misma	Octubre 2023

### Observaciones

Nombre y Cargo de Quien lo elaboró <b>AIDE FABIOLA REZA MIRANDA</b> 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <b>GUILBERTO DURAN VARES</b> 	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <b>LIC. LILLIAN STEFANI CRUZ BACILIO</b> 
Los sujetos obligados podrán informar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria pero no podrán ser admitidos sin que tengan rapportados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley		

LPMRENMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán informar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria pero no podrán ser admitidos sin que tengan rapportados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Analisis de impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatorio citado en la ley de la materia, hasta el momento no se ha establecido en la Gaceta Municipal

**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

**2022-2024**

**LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO

## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: ZINACANTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección Municipal de la Mujer

Responsable y/o Enclace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lcda. Lizbeth Aguilar García, Titular de la Dirección Municipal de la Mujer

Fecha de Elaboración: 28/04/2023

La propuesta es una Reconducción: Sí  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 \_\_\_\_\_ Propuesta No. \_\_\_\_\_

Código	Nombre preliminar de la propuesta <small>nueva Modif.</small>	Materia sobre la que versará la Regulación <small>(Nombre del área que propone la regulación)</small>	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DMM/ 01	Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de la Mujer.	Dirección Municipal de la Mujer	Diffundir a la Ciudadanía los servicios que ofrece la Dirección Municipal de la Mujer y el procedimiento de cada uno de ellos.	El área adquirió en 2022 el carácter de Dirección por tal motivo se han realizado nuevas adecuaciones a sus servicios y nuevos departamentos con actividades nuevas.	Octubre de 2023

Observaciones: La Propuesta de Noviembre de 2022 se va reconducir para la publicación en Gaceta y en espera de lo que las demás áreas informen.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  <b>BERENICE GARCÍA JIMÉNEZ</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  <b>TITULAR DE MEJORA REGULATORIA DE ZINACANTEPEC</b>	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  <b>LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO</b>
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté

Incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que se hayan incorporados a dicha agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se someterá a análisis de cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación de publicación en la Gaceta Municipal.

DIRECCIÓN DE LA MUJER